



COMPRADOR, TENGAN CUIDADO

Qué hacer antes de comprar un vehículo usado



De acuerdo con la ley de Georgia, todos los vendedores de autos de gasolina y camiones de servicio liviano (clasificación de peso bruto vehicular de 8500 libras [GVWR] o menos) ubicados dentro del área de pruebas de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta deben vender un vehículo que cuente con un informe de inspección válido y vigente (VIR) si el comprador planea registrar el vehículo en el área de pruebas de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta: Cherokee, Clayton, Cobb, Coweta, DeKalb, Douglas, Fayette, Forsyth, Fulton, Gwinnett, Henry, Paulding o Rockdale.

En 2024, esto incluye todos los vehículos año modelo 2000 - 2021, a menos que se aplique una de las siguientes exenciones:

- El vehículo funciona exclusivamente con un combustible alternativo o diésel;
- El vehículo tiene un GVWR de más de 8500 libras;
- El vehículo es uno de los tres modelos de vehículos más recientes (2022, 2023, 2024), y
- El vehículo tiene 25 años de antigüedad o más.

Los vehículos vendidos “tal cual” no están exentos del requisito y también deben venderse con un VIR válido y vigente si el vendedor y el comprador se encuentran dentro del área de pruebas de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta.

Un VIR es válido por 12 meses o una renovación de registro del mismo propietario. El VIR se puede utilizar para el registro inicial y nuevamente para la renovación siempre que el VIR siga siendo válido. Visite www.cleanairforce.com para ver un resumen de los resultados de inspección más recientes de un vehículo. Haga clic en "Encuentre los resultados de su prueba" y simplemente ingrese el número de identificación del vehículo (VIN).

Los vehículos vendidos como “solo partes” o de “salvamento” con un título debidamente identificado como tal con el Departamento de Ingresos, Motor Division de Vehículos, no están sujetos a la ley de emisiones de vehículos y no se pueden conducir fuera de la propiedad del vendedor.

Se recomienda a los compradores que se aseguren de que el vehículo que compran tenga un VIR válido y actual antes de la compra y que lleguen a un acuerdo con el vendedor si un vehículo recién comprado no tiene un VIR válido y actual.

Los compradores pueden presentar una queja por un vehículo que se vende sin un VIR válido y vigente completando el Formulario de queja de venta de vehículos usados.

El Formulario de Quejas de Venta de Vehículos Usados y las Reglas para Inspección y Mantenimiento Mejorados, Venta de Vehículos (sección 391-3-20-.18) se puede ver visitando el sitio web de GCAF en www.cleanairforce.com y haciendo clic en "Formularios and Información del programa" a través de la sección Enlaces rápidos en el pie de página.

